

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18469** SANTANDER

MARÍA DE LAS NIEVES GARCÍA PÉREZ SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO MERCANTIL N.º 1 de SANTANDER

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 147/2016, por auto de fecha 11 de abril de 2016 se ha declarado en concurso al deudor TECNIAMBIENTE NORTE, SLU, con C.I.F. número B 39232392, y con domicilio en Polígono Industrial La Yesera, Parcela A-2, 39612 Parbayón (Ayuntamiento de Piélagos).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal Don Carlos Marin Pablos, con D.N.I n.º 24.401.934-S, con domicilio profesional en la c/ Comandante Villar n.º 7 Laredo, con n.º de teléfono 944231055, n.º de fax 944230656 y correo electrónico c.marin@euskalnet.net.

Santander, 22 de abril de 2016.- Secretaria Judicial.

ID: A160021408-1